

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re: Marylin R. Llanis Menéndez	2009 TSPR 24 175 DPR _____
--	-----------------------------------

Número del Caso: TS-9270

Fecha: 9 de febrero de 2009

Abogada de la Parte Peticionaria:

Por Derecho Propio

Oficina de Inspección de Notarías:

Lcdo. Lourdes I. Quintana Lloréns
Directora

Materia: Reinstalación al ejercicio de la notaría

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:

Marylin R. Llanis Menéndez

TS-9270

RESOLUCIÓN

San Juan, Puerto Rico, a 9 de febrero de 2009.

Habiendo transcurrido el término de suspensión de un (1) mes del ejercicio de la notaría de la Lcda. Marylin R. Llanis Menéndez, decretado mediante Opinión Per Curiam y Sentencia de fecha 31 de octubre de 2008, y en vista de que la Oficina de Inspección de Notarías nos ha informado que aprobó la obra notarial el 26 de enero de 2009, se accede a la *Solicitud de Reinstalación al Ejercicio de la Notaría*, a partir de la notificación de la presente Resolución.

Publíquese.

Lo acordó el Tribunal y certifica la Secretaria del Tribunal Supremo.

Aida Ileana Oquendo Graulau
Secretaria del Tribunal Supremo